



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 5 de junio de 2015 sobre legalización de instalación de carbón vegetal. Situación: parcelas 52 y 53 del polígono 1. Promotor: D. José Manuel Vega Gata, en Zahínos. (2016080171)

Advertido error en el texto del Anuncio de 5 de junio de 2015 sobre legalización de instalación de carbón vegetal. Situación: parcelas 52 y 53 del polígono 1. Promotor: José Manuel Vega Gata, en Zahínos, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 135 de 15 de julio de 2015, se procede a la correspondiente rectificación:

En Sumario, en el título del anuncio y en la página 26546,

Donde dice:

“parcelas 52 y 53”.

Debe decir:

“parcelas 52, 53 y 54”.

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 21 de enero de 2016. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO 7 de enero de 2016 sobre calificación urbanística de legalización de rehabilitación de vivienda de peón caminero. Situación: parcela 276 del polígono 9. Promotor: Dña. María Acera Peralejo, en Hervás. (2016080069)

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3.º y 7.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de legalización de rehabilitación de vivienda de peón caminero. Situación: parcela 276 (ref.^a cat. 10099a009002760000lj) del polígono 9. Promotor: Dña. María Acera Peralejo. Hervás.